

## BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DECORACIÓN MICOLÓGICA

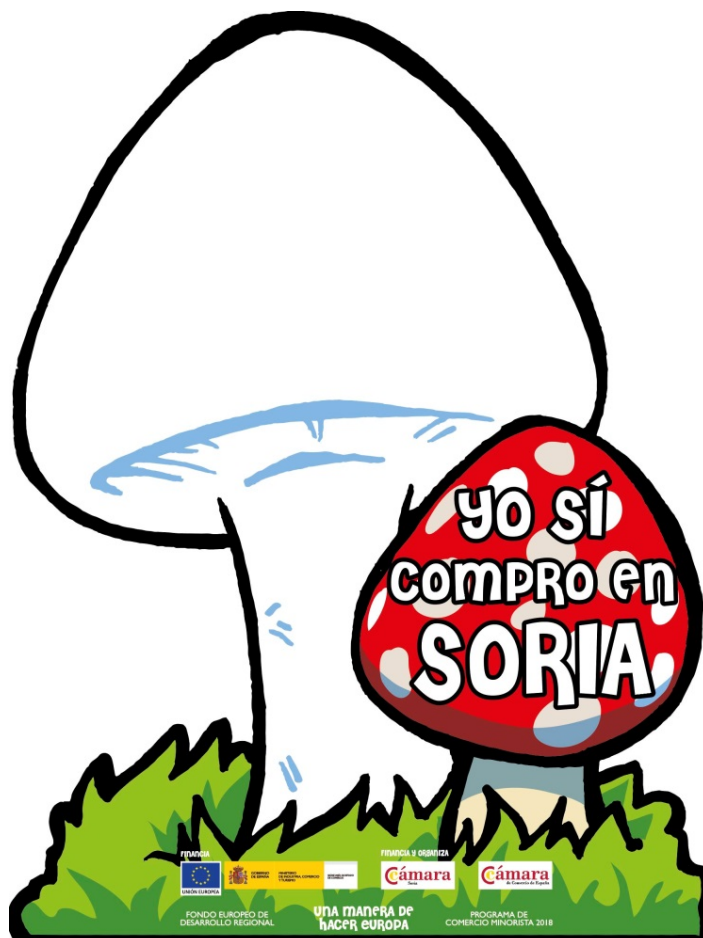
### CAMPAÑA DE PROMOCIÓN COMERCIAL “YO SÍ COMPRO EN SORIA”

PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA 2018

#### 1.- OBJETO DEL CONCURSO

En el marco de la campaña de promoción comercial “Yo sí compro en Soria”, la Cámara organiza **un Concurso de decoración** del distintivo en forma de **seta gigante** que proporcionará a los comercios participantes y que será expuesto en el exterior de sus tiendas, para que sea pintada/decorada por las personas que voluntariamente se inscriban, individualmente o en grupo.

Dicho distintivo está confeccionado en plástico forex blanco de 100 cm de alto y 1 cm de grosor, y tendrá la siguiente forma:





## 2.- PARTICIPANTES

Podrá inscribirse al Concurso cualquier persona o grupo de personas, que no sean profesionales del sector del diseño o decoración, y que se comprometan a pintar/decorar la seta gigante durante la semana **del 5 al 12 de noviembre** de 2018, con sus propios materiales, en el establecimiento comercial que le sea asignado por la Cámara en Soria capital o en alguna localidad de la provincia, y durante su horario de apertura comercial.

## 3.- PREMIOS

El Concurso está dotado de los siguientes premios para la persona o grupo de personas que pinten/decoren la seta gigante más votada:

- Premio del jurado profesional: **500 euros** para gastar en compras en al menos 5 establecimientos comerciales participantes.
- Premio del jurado popular: **500 euros** para gastar en compras en al menos 5 establecimientos comerciales participantes.

Además, se realizará el **Sorteo** de un Premio entre los votantes del jurado popular a través de la plataforma de votación por internet "Easypromos", de **300 euros** para gastar en compras en al menos 3 establecimientos comerciales participantes.

Todos los premiados deberán presentar en la Cámara una propuesta de compra con el valor de los artículos y los comercios donde canjearán los Premios antes del 14 de diciembre de 2018. Una vez que dicho gasto haya sido autorizado, la Cámara abonará directamente a dichos comercios el importe correspondiente antes del 31 de diciembre de 2018, previa presentación de las correspondientes facturas justificativas de las compras.



UNIÓN EUROPEA



#### 4.- JURADO

El jurado popular lo formará cualquier persona que desee votar por el establecimiento comercial que considere tenga expuesta la seta gigante mejor pintada/decorada, a través de la plataforma de votación por internet "Easypromos".

El jurado profesional estará integrado por un representante de la Cámara, un representante del Ayuntamiento de Soria, y un representante de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Soria. El Jurado tendrá en cuenta la belleza y originalidad de los trabajos, y su fallo será inapelable.

#### 5.- INSCRIPCIONES Y PLAZOS DEL CONCURSO

Las inscripciones individuales o en grupo deberán solicitarse a la Cámara (indicando nombre/s, apellidos, móvil de contacto, correo electrónico y localidad), antes de las 14 horas del **martes 30 de octubre** de 2018, a través del teléfono 975.213.944, o el mail [secretario@camarasoria.com](mailto:secretario@camarasoria.com), o acudiendo a las oficinas de la Cámara de Soria, sita en C/ Venerable Carabantes 1C-1º, de Soria capital.

Dado que existe un límite máximo de 100 establecimientos comerciales, la Cámara seleccionará a los participantes en el Concurso por orden de inscripción.

El plazo para pintar/decorar la seta gigante en el establecimiento comercial asignado por la Cámara será la semana **del 5 al 12 de noviembre**.

El plazo de exposición de la seta gigante en cada comercio será **del 12 al 25 de noviembre**, coincidiendo con el periodo en el que aplique su propia acción de promoción comercial, previamente establecida con la Cámara.

El plazo para la votación del jurado popular concluirá el **25 de noviembre**.

El plazo máximo de resolución del Concurso será **30 de noviembre**.

Se realizará un acto público de entrega de los Premios en la Cámara.



UNIÓN EUROPEA



## 6.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Los derechos sobre las obras realizadas en las setas gigantes quedarán exclusivamente en propiedad de la Cámara de Soria, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción y exposición pública.

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las bases. No obstante, la Cámara queda facultada expresamente por los participantes, para resolver cualquier cuestión no contemplada en las mismas.